



Expediente: 8639/19

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ MANRIQUE RAMON VICENTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **01/06/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MANRIQUE, RAMON VICENTE-DEMANDADO 23266480059 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

23266480059 - MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES Nº: 8639/19



H104037877308

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ MANRIQUE RAMON VICENTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 8639/19.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MEDINA NUÑEZ, JULIO ALBERTO - 30/05/2024 11:11.

## San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209521354067, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **MEDINA NUÑEZ,JULIO ALBERTO M.P. N°7169**, C.U.I.T. N° 23266480059, en el Banco Macro S.A., N°: 460000003452464, la suma de:
- a) \$37.165,89: Monto resultante de honorarios brutos (\$40.397,71.-) menos el 8% (\$3.231,82.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$7.271,59: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$4.039,77.- (10% a cargo de la parte) y \$3.231,82.- (8% a cargo del beneficiario).- 8639/19.PSA. FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS JUEZ.-

## Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.